



**ACTA DE FALLO  
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. 2025/FAISM008027**

**CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE BOSQUES DEL CHULCO.**

EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SIENDO LAS **09:00 HRS.** EL DÍA **31 DE OCTUBRE DE 2025**, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 41, 44, 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 Y 52 DE SU REGLAMENTO, Y PRESIDIENDO EL PRESENTE ACTO EL ING. HERIBERTO COBA HERRERA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE:

**RESUELVE:**

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICO & MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$331,624.31 (TRES CIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 31/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **GARLU ARQUITECTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, POR UN MONTO DE: **\$331,477.93 (TRES CIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **CONSTRUCCIONES DELDIM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, POR UN MONTO DE: **\$331,205.74 (TRES CIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.





## ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, 34, 44 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

**CONSTRUCCIONES DELDIM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, POR UN MONTO DE: **\$331,205.74 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 74/100 M.N.)**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO: **04 DE NOVIEMBRE DE 2025** Y FECHA DE TERMINACIÓN: **03 DE DICIEMBRE DE 2025**.

SE CITA AL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA **31 DE OCTUBRE DE 2025** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERÁ CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN EL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.





COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

| NOMBRE   | CARGO                 | FIRMA |
|--|-----------------------|-------|
| MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA<br>PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL                        | PRESIDENTA            |       |
| ING. HERIBERTO COBA HERRERA<br>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO                    | SECRETARIO EJECUTIVO  |       |
| ING. VICENTE MARAVILLA FLORES<br>REGIDOR   | VOCAL 1               |       |
| L.I.E. Y F. JULISSA ITZEL LÓPEZ CASTILLO<br>TESORERA MUNICIPAL                                   | VOCAL 2               |       |
| ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI<br>SÍNDICO PROCURADOR  | VOCAL 3               |       |
| MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ<br>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL<br>(CONTRALOR MUNICIPAL) | ASESOR DEL COMITÉ 1   |       |
| LIC. LITZAHAYA SARAÍ MONTAÑO OLVERA<br>SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL                              | ASESOR DEL COMITÉ 2   |       |
| LIC. BERNARDO ISMAEL VARGAS HERNÁNDEZ<br>COORDINADOR JURÍDICO                                    | ASESOR DEL COMITÉ 3   |       |
| LIC. ERICK OMAR RODRÍGUEZ VELOZ<br>COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN                        | ASESOR DEL COMITÉ 4   |       |
| CONSTRUCCIONES DELDIM, SOCIEDAD<br>ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.                                  | EMPRESA O CONTRATISTA |       |
| EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA<br>Y GRUPO BIOMEDICAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.            | EMPRESA O CONTRATISTA |       |
| GARLU ARQUITECTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA<br>DE CAPITAL VARIABLE.                                     | EMPRESA O CONTRATISTA |       |